

0203-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con veintiuno minutos del seis de junio de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido SUMA en el cantón TIBAS de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **SUMAT** celebró el día veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de TIBAS, de la provincia de SAN JOSE, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

Se adjuntan al informe las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Luis Diego Chacón Pérez cédula de identidad n.º110430129; Didier Alpizar Alfaro cédula de identidad n.º202640865; Yolanda González Ojeda cédula de identidad n.º600510969 y Vivian Jiménez González cédula de identidad n.º107060919.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON TIBAS**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
110430129	LUIS DIEGO CHACON PEREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
117120923	SUSANA MARIA ACABAL DIAZ	SECRETARIO PROPIETARIO
116030530	EDUARDO ALBERTO JIMENEZ DIAZ	TESORERO PROPIETARIO
202640865	DIDIER ALPIZAR ALFARO	PRESIDENTE SUPLENTE
107060919	VIVIAN JIMENEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
600510969	YOLANDA GONZALEZ OJEDA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
116420570	JEAN CARLO ESQUIVEL MONGE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
110430129	LUIS DIEGO CHACON PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202640865	DIDIER ALPIZAR ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117120923	SUSANA MARIA ACABAL DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116030530	EDUARDO ALBERTO JIMENEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
600510969	YOLANDA GONZALEZ OJEDA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marcela Chinchilla Campos
Jefa a.i. del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCH/egs
C.: Exp. n.º 408-2024, partido SUMA
Ref., No. S: 1488-2024